"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

ACORDADA Nº Suscientos ocherito gonine

DIJERON:

Que, por Ley Nº 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", se contempló la creación de dos (2) Juzgados en lo Penal y de Sentencia para la Circunscripción Judicial de Concepción.

La Corte Suprema de Justicia, en el marco de sus objetivos institucionales, tiene como fin mejorar los servicios en la administración de justicia, con miras a garantizar el principio de celeridad procesal en beneficio a los justiciables.

En ese sentido, es pertinente disponer que uno de los cargos creados en dicha Circunscripción Judicial cumpla funciones de Garantías en la ciudad de Yby Yaú, lo que no implica una modificación en su nomenclador presupuestario, a todos sus efectos legales.

La Corte Suprema de Justicia, tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en ese sentido, para una mejor administración de la justicia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

Becretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A C U E R D A:

Art. 1° DISPONER que uno de los cargos de Juez en lo Penal y de Sentencia para la Circunscripción Judicial de Concepción, creados por Ley N° 4249/2011 "QUE APRUEBA /EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", cumpla funciones de Garantías en la localidad de Yby Yau, lo que not implica una modificación en su nomenclador presupuestario, a todos sus efectos legados.

Art. 2°.- ANOTAR registrar y notation.

Luis Maria Beniel Presidente Maistro

Antemi:

ORUES HIRMSER

ANTONIO FRETES

Alejanduro Cuevas Caceres